CONCURSO DE CARTELES CONMEMORATIVOS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO DE 2012

El Instituto Andaluz de la Mujer convoca el Concurso de Carteles conmemorativos de la celebración del Día Internacional de la Mujer, correspondiente al 8 de marzo de 2012.

Esta iniciativa tiene como objetivo sensibilizar especialmente a la población joven sobre la importancia que el 8 de marzo tiene como símbolo y referente de la lucha de las mujeres de todo el mundo por la real y efectiva igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Este Concurso se regirá por las siguientes

BASES

Primera. Tema
El tema de los carteles presentados deberá estar relacionado con el significado de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En concreto, se pretende resaltar aquellas actitudes que contribuyan a la sensibilización social y a eliminar los estereotipos sociales relativos a los roles de mujeres y hombres y que fomenten la construcción de relaciones entre los sexos basadas en el respeto, impulsando la igualdad de oportunidades.

Segunda. Participantes
Podrán participar las personas andaluzas que a la fecha de finalización del plazo de presentación de los trabajos recogido en la base sexta tengan edades comprendidas entre los 18 y 30 años.

Tercera. Premio
El cartel ganador del concurso será utilizado para confeccionar los carteles y programas de las actividades que se organicen por el Instituto Andaluz de la Mujer con motivo de la celebración del 8 de marzo de 2012.

Cuarta. Características técnicas de los carteles
1. Deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso o certamen. El Instituto Andaluz de la Mujer no se hace responsable en el caso de las obras presentadas no originales.
2. Cada persona participante podrá presentar un solo cartel.
3. Tendrá una dimensión de 50x70 cms., en disposición vertical, y deberá presentarse sin enmarcar sobre un soporte rígido de papel pluma de 3 o 5 mm. que haga factible su exposición.
4. Deberá figurar de forma bien visible el siguiente texto: “8 de marzo de 2012. Día Internacional de la Mujer” y un lema alusivo al tema recogido en la base

primera, que tendrá una extensión máxima de siete palabras. Asimismo, en la franja inferior deberá reservarse espacio suficiente para la inserción de la imagen corporativa del organismo.

Quedarán excluidas aquellas obras que no se ajusten a los anteriores requisitos.

Quinta. Presentación de los carteles
Los carteles deberán presentarse sin firmar, con la inscripción del título en la parte posterior, e irán acompañadas de un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre, los apellidos, dirección, teléfono de contacto y fotocopia del DNI del autor o autora. En el exterior del sobre se indicará el título de la obra.

Los datos personales obtenidos serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. La recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la presente convocatoria y la difusión de información institucional. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer, C/ Doña María Coronel, 6, 41071, Sevilla.

Sexta. Lugar y plazo de presentación

1. Los carteles originales y la documentación que los acompaña se presentarán en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer o en cualquiera de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
2. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 3 de febrero de 2012.

Séptima. Constitución y fallo del jurado

1. Para la resolución del concurso se constituirá un jurado presidido por la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer e integrado por cuatro personas expertas de reconocido prestigio en materia de igualdad de oportunidades, que serán designadas por la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

2. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a partir del día 15 de febrero de 2012, a través de la página web del Instituto Andaluz de la Mujer sin perjuicio de la correspondiente notificación a la persona ganadora del concurso.

Octava. Criterios de selección
El jurado examinará los trabajos presentados teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Impacto social positivo.
- Calidad artística.
- Originalidad.

Novena. Exhibición de los carteles
El cartel ganador y una selección de los presentadas al concurso, podrán ser expuestos al público en los locales del Instituto Andaluz de la Mujer o en el lugar que se arbitre para tal fin, si así se estima conveniente.
La presentación del cartel a concurso conlleva la autorización al Instituto Andaluz de la Mujer para poder exhibirlo al público.

Décima. Derechos sobre los carteles
1. El cartel ganador pasará a ser propiedad del Instituto Andaluz de la Mujer, incluyendo dicha propiedad todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

El cartel premiado será cedido por su autora o autor al Instituto Andaluz de la Mujer, el cual podrá hacer el uso que estime más conveniente haciendo mención de la autoría, reservándose el derecho de reproducirlo en el futuro, a tamaño natural o reducido y distribuirlo, para lo cual queda expresamente autorizado por las personas que participan en el presente concurso.

2. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autoras o autores hasta el 30 de marzo de 2012, excepto en el supuesto en que el cártel haya sido seleccionado para formar parte de la exposición colectiva a la que se refiere el apartado noveno. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la recogida de los trabajos, se procederá a la destrucción de los mismos.

Undécima. Aceptación e interpretación de las bases
1. La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de las presentes bases.

2. La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre la interpretación de las bases, así como la decisión ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas será de exclusiva competencia del jurado.

Sevilla, 27 de diciembre de 2011